

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
No. de Oficio : DGOYSP/0704/2020  
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 03 de Noviembre de 2020.

**GRUPO IMPULSORA, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

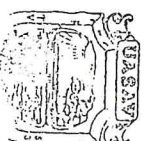
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 13 de Octubre del año en curso, para la ampliación de una **OFICINA ADMINISTRATIVA**, el cual se pretende construir por la Avenida Niños Héroes y Callejón Tercero, en la Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E  
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA,** DIR. GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.c.p.- Arq. Erika Karina Poncé Fernández.- Directora de Planeación Urbana.  
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.  
C.c.p.- Archivo\*Didya.- Secretaria.

*Recbu usse  
06/11/2020  
Jm*